



INFORME SECRETARIAL. 2018 00043 00. Villavicencio, 30 de marzo de 2022 Al
Despacho del señor Juez las presentes diligencias Sírvase proveer

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **29 ABR 2022**

*Resuelto el incidente de nulidad por indebida representación formulado en cuaderno 3 el
Juzgado dispone:*

*Para la continuación de la **AUDIENCIA** de que trata el artículo 392 del Código General
del Proceso (actividades artículos 372 y/o 373 ibídem), se fija la hora de las 9am
del día 14 del mes de Junio de 2022*

***Cítese** a las partes para que concurran a la audiencia en la fecha y hora señaladas*

***Adviértaseles** igualmente que se les cita a audiencia de conciliación, interrogatorio de
partes, práctica de otras pruebas, fijación del litigio y sentencia o audiencia de instrucción
y juzgamiento y sentencia según el caso La inasistencia a la anterior diligencia dará
aplicación a lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del CGP*

Las pruebas fueron decretadas en auto del 16 de diciembre de 2020¹

*De otro lado, se solicita a las partes que, a más tardar el día anterior a la audiencia
arriba convocada, presenten las liquidaciones correspondientes a efectos de surtir de
manera más práctica y efectiva la etapa de la conciliación*

***Se precisa** a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en
los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020,
expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de
la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID
– 19, la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las
tecnología de la información y las comunicaciones, por lo que de ser ese el caso,
oportunamente se informará el medio o canal a través del cual se surtirá la diligencia*

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>039</u> del	
<u>02 MAYO 2022</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	